



MINISTERIO DEL INTERIOR

Expte. N° 2021-4-34-0001484  
Montevideo, 03 AGO. 2021

**VISTO:** la solicitud realizada por el Director Técnico de Sanidad Policial de denominar al Departamento de Medicina Intensiva con el nombre de "Crio. Mayor (PT) (CP) Dr. Jorge Ricardo GEREZ CARABAJAL" y la colocación de una placa conmemorativa, por lo que ha representado su liderazgo para la Institución;-----

**RESULTANDO:** I) que según nota de la Dirección Técnica del Hospital Policial, de 24 de febrero de 2021, se puso en conocimiento que con fecha 28 de febrero de 2021 pasa a retiro el Comisario Mayor (PT) (CP) Doctor Jorge Ricardo GEREZ CARABAJAL;-----

II) que surge que dicho profesional ingresó al Instituto Policial con fecha 1° de julio de 1979, luego pasa a cumplir funciones en comisión en la Dirección Nacional de Sanidad Policial en el año 1984. Comienza entonces con su labor en el Departamento de Emergencia con destacada actuación, participando en la formación y capacitación, tanto de policías como de colegas;-----

III) que en el año 1994 es nombrado Asesor de la Dirección para la creación del C.T.I. de adultos, así como también integró la Comisión Asesora para la selección del personal médico para su integración y siendo posteriormente designado Director del mismo;-----

IV) que asimismo surge que ha desarrollado su profesión con gran dedicación, esmero y un altísimo compromiso institucional, siendo referente constante por su gran formación académica,

es reconocido por su actividad, responsabilidad, fortaleza y calidez humana, constituyéndose en un bastión para quienes han desempeñado el cargo de Director Técnico del Hospital Policial;-----

V) que según surge del Sistema de Gestión Humana, el mencionado profesional es titular de la cédula de identidad número 1.902.766-9, pertenecía a la Dirección Nacional de Sanidad Policial y pasó a retiro el 28 de febrero de 2021;-----

CONSIDERANDO: I) que de obrados surge que, tanto el Director Nacional de Sanidad Policial, como el Subdirector Nacional de Sanidad Policial, están en total acuerdo con la solicitud impartida;-----

II) que se estima beneficioso para los intereses del Instituto Policial, la aprobación de la mencionada solicitud;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

- 1º) APRUÉBASE la solicitud realizada por el Director Técnico de Sanidad Policial de denominar al Departamento de Medicina Intensiva con el nombre de "Crio. Mayor (PT) (CP) Dr. Jorge Ricardo GEREZ CARABAJAL" y la colocación de una placa conmemorativa, por lo que ha representado su liderazgo para la Institución.-----
- 2º) PASE a la Dirección Nacional de Sanidad Policial para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/MM

LUIS ALBERTO HEBER  
Ministro del Interior